

Comunicado de Prensa

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.

ACUERDAN INAI E IFT ACCIONES CONJUNTAS PARA PROMOVER UNA CULTURA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL USO RESPONSABLE DE LAS TIC

- *Ambas instituciones suscribieron un Convenio Específico de Colaboración.*
- *Con este Convenio, los dos órganos autónomos sumarán esfuerzos y realizarán la programación de acciones específicas para la consecución de los objetivos previstos en el instrumento de colaboración.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) suscribieron un Convenio Específico de Colaboración para realizar actividades, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, con el fin de promover una cultura de protección de datos personales y fomentar la confianza y el uso responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y los servicios digitales.

El acuerdo fue suscrito por la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, y el Comisionado Presidente, en suplencia por ausencia, del IFT, Javier Juárez Mojica.

“Este instrumento específico de colaboración prevé, entre otras cosas, acciones para sensibilizar a la población, independientemente del grupo al que pertenezcan o de las labores que realicen, respecto la importancia de conocer sobre la protección de datos personales en el entorno digital y su utilidad para evitar ser víctimas de delitos informáticos”, afirmó Ibarra Cadena.

En tanto que, Juárez Mojica destacó que “es de celebrarse que ambos Órganos Constitucionales Autónomos tengan el objetivo común de promover una cultura de ciberseguridad y protección de datos personales, fomentar el acceso seguro a Internet y, en última instancia, el de generar la confianza y el uso responsable de los servicios digitales.”

En el acto protocolario, que se llevó a cabo de manera virtual, estuvieron presentes la Comisionada del INAI Josefina Román Vergara y los Comisionados del IFT, Ramiro Camacho Castillo y Sóstenes Díaz González, así

Comunicado de Prensa

como el Comisionado Arturo Robles Rovalo, quien destacó que “como instituciones encargadas de tutelar el derecho a la información y facilitar el acceso a internet, es menester encontrar el equilibrio entre, incentivar la adopción y uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y tomar las medidas necesarias para evitar que los usuarios sean víctimas de fraudes, robo de identidad u otros delitos.”

Por su parte, la Comisionada del INAI, Román Vergara, agregó que “se tiene prevista la elaboración de materiales de difusión sobre protección de datos personales de las mujeres en el entorno digital, educación en la materia de niñas, niños y adolescentes, particularmente en Internet, la privacidad digital, el uso seguro de las tecnologías y la comunicación”.

Tras el Convenio General de Colaboración firmado en diciembre de 2021 por ambos organismos constitucionales autónomos, enfocado en establecer las bases generales de coordinación y colaboración para un máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en favor de las personas mexicanas, se consideró pertinente llevar a cabo un Convenio Específico, cuyo objetivo es sumar esfuerzos y realizar la programación de acciones concretas, como:

- Celebrar reuniones de trabajo para definir las temáticas a considerar en la elaboración de los materiales informativos que se difundirán durante el año.
- Elaborar y difundir de manera conjunta materiales informativos que permitan promover una cultura de protección de datos, fomentar la confianza y el uso responsable de las TIC y los servicios digitales.
- Organizar e impartir cursos y talleres dirigidos a la población y a las personas servidoras públicas en los cuales se aborden temáticas relacionadas con la promoción de una cultura de protección de datos personales, el fomento a la confianza y el uso responsable de las TIC y los servicios digitales.

La vigencia del Convenio Específico de Colaboración será indefinida, a partir de hoy; y corresponde a los esfuerzos interinstitucionales que ambos organismos realizan como parte de un compromiso permanente con la protección de los datos personales y, de manera particular, con la regulación y promoción de la confianza y

Comunicado de Prensa

el uso responsable y seguro de las telecomunicaciones, las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los servicios digitales.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

